Santa Marta, DTCH. JUNIO DEL 2024

SEÑOR(A) SOFIA MARGARITA DIAZ GONZALES
DIRECCIÓN: CALLE 9 # 21 D-21 ALFONSO LOPEZ
CORREO ELECTRÓNICO: sofiadiazgonzalez1427@gmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
18 DE JUNIO DEL 2024	31 DE JULIO DEL 2024	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$3.666.667
Valor mensual	UN (1) PAGO PARCIAL POR LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($1.166.667) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 18 Y 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y UN (1) PAGO POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.500.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:

1. Realizar caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el microterritorio asignado y apoyar en la canalización y seguimiento de la resolutividad de necesidades en salud identificadas, las cuales tendrán un cumplimiento mínimo de 500 familias para aquellos(as) que estén asignados(as) a microterritorios en el área urbana, y un mínimo de 200 familias para quienes estén asignados(as) a microterritorios en el área rural durante toda la ejecución del contrato. El no cumplimiento de estas metas estará sujeto a glosas. 2. Diligenciar de forma clara y legible todos los formatos y formularios en físico dispuestos para las actividades. 3. Diligenciar el Familiograma, Apgar familiar, Ecomapa, y cuando aplique, la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y adjuntarlo al aplicativo digital. 4. Contar con un dispositivo Móvil, con capacidad de uso del aplicativo software suministrado por la entidad y con acceso a internet, para realizar sus actividades en el microterritorio asignado. 5. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 6. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores. 7. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. 8. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida. 9. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 10. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. 11. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. 12. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 13. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).**FORMA DE PAGO:** Será pagos mensuales al contratista de la siguiente UN (1) PAGO PARCIAL POR LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($1.166.667) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 18 Y 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y UN (1) PAGO POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.500.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.

4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 18 DE JUNIO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

SAMMY SILVA POLO
SUBGERENTE ASISTENCIAL